MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1719/14

POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ADMINISTRADOS POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 30 de diciembre de 2.014.-

VISTA:

La nota presentada por la Directora de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la ampliación de vigencia de los contratos administrados por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, se cuenta con solicitudes del Departamento Administrativo del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, para la ampliación de los contratos administrados, considerando que se encuentran pendientes de ejecución total.

Que, los contratos se encuentran vigentes al inicio del procedimiento, requiriéndose que la prórroga contemple el plazo de entrega y de las garantías contractuales, contándose con las respectivas conformidades de los Proveedores.

Que, el art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su párrafo tercero establece: "*Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello*".-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. N° 580/2014, de fecha 30 de diciembre de 2014.-**

S.B./ M.G.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1719/14

POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ADMINISTRADOS POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL.

Que, conforme a los Art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AMPLIAR** la vigencia de los Contratos suscriptos con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el marco de las contrataciones públicas, administrados por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, **hasta el 31 de marzo de 2.015**, conforme al siguiente detalle:

CONTRATO N°	EMPRESA	ID
11/13	G.T. SCIENTIFIC S.A.	251.188
12/13	CHACO INTERNACIONAL S.A.	251.188
14/13	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	251.188
23/14	FARRES S.A.C.I.	276.940
26/14	GRAFICA MONARCA S.R.L.	276.937
27/14	IMPRENTA YHAGUY	276.937
44/14	GRUPO INTERAMERICANA DE SALUD	281.260

Artículo 2°. **ORDENAR** que la Adenda se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

S.B./ M.G.

Resolución D.G.O.C. N° 1719/14

POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ADMINISTRADOS POR EL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL.

Artículo 3°. **DISPONER** la extensión de las Garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato, conforme a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES